
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

01804-2024-U

CASTELL DE CABRES

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 03/2024, CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal del municipio de Castell de Cabres, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2024, el expediente de MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 03/2024, en su modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO, al presupuesto municipal formado para el ejercicio 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados a que hace referencia el artículo 170 de la misma Ley, podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante la Asamblea Vecinal del municipio de Castell de Cabres, con la advertencia de que si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

En Castell de Cabres, a 19 de abril de 2024.

La Alcaldesa,
(documento firmado electrónicamente)
Fdo. María José Tena Gasulla